

Paola Consuelo Chitiva Bejarano

De: Radicacion_Virtual
Para: COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co
Asunto: RV: Cuestionario-082
Datos adjuntos: 082-Bogdata.pdf; cuestionario Bogdata-Maria V.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17.02.2022 13:23:16

2022ER03764901 Fol: 1 Anex: 2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. /

JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: Proposición 082, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 15 de febrero de 2022

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Diego Fabian Rodriguez Rondon <dfrodriguez@shd.gov.co>

Enviado: jueves, 17 de febrero de 2022 12:16

Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>

Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jorge Luis Prieto Saavedra <jprieto@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jpgabon@shd.gov.co>

Asunto: RV: Cuestionario-082

Buenas tardes

Favor radicar y remitir al despacho

Cordial saludo

De: COMISION SEGUNDA DE GOBIERNO <COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 17 de febrero de 2022 11:24 a.m.

Para: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; jmramirez@shd.gov.co; Martha Emperatriz Gil Guarin

<mgilg@shd.gov.co>; felipe.ramirez@transmilenio.gov.co; andres.garcia@transmilenio.gov.co;

luisa.silva@transmilenio.gov.co; contralor@contraloriabogota.gov.co; rrios@contraloriabogota.gov.co; Correo

Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; concejo1@personeriabogota.gov.co;

mluna@personeriabogota.gov.co; ampmarquez@hotmail.com

Asunto: Cuestionario-082

Buen Dia

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental – Piensa en el medio ambiente, revisa antes de imprimir.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **082** DE 2022

15 FEB 2022

Aprobada en:

CONCEJO DE BOGOTA 15-02-2022 08:12:50

Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE2080 O 1 Fol:1 Anex:0

Tema: Monitoreo y seguimiento a la plataforma BOGDATA

ORIGEN: 304 OFICINA 304/VARGAS SILVA MARIA VICTORIA
 DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/JURREGO GARZON FREDDY A
 ASUNTO: PROPOSICION.BOGDATA-MARIA VICTORIA VARGAS
 OBS: ---

Facultades: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 312 de la Constitución Política, el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Capítulo Séptimo del Acuerdo Distrital 741 de 2019.

Citados: Secretario Distrital de Hacienda, Gerente de Transmilenio, Contralor de Bogotá y Personero de Bogotá con el fin de que, en el ámbito de sus competencias, respondan al siguiente cuestionario.

Invitados: Veeduría Distrital.

Cuestionario:

Para la Secretaría Distrital de Hacienda:

1. Sírvase informar detalladamente el estado de implementación de la plataforma BOGDATA y los elementos faltantes.
2. Sírvase adjuntar el cronograma de implementación de la plataforma BOGDATA, anexar el cronograma inicial y las diferentes modificaciones efectuadas con la justificación técnica y jurídica que permitieron realizar los ajustes.
3. Detallar el cronograma de fallas que ha presentado la Plataforma desde octubre 2020 hasta la fecha.
4. Indicar si a la fecha se mantienen paralelos entre BOGDATA y SI CAPITAL, especificar detalladamente los módulos en los cuales se realiza esta labor.
5. Anexar los informes de interventoría realizados a la Unión Temporal Core Tributario SDH, desde el inicio del contrato hasta la fecha.

082

15 FEB 2022

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

6. Detallar los pagos realizados en el marco de la plataforma BOGDATA, en la cual se tenga: monto inicial, adiciones (si han existido), monto girado (fecha).
7. Para la vigencia 2022 se han realizado contingencias para el pago de los impuestos distritales con la plataforma BOGDATA, (se han presentado fallas y como se han solucionado?)
8. Sírvase anexar Actas de las reuniones realizadas con el contratista en el marco de la ejecución del Contrato 170351-0-2017 –BOGDATA-
9. Sírvase indicar el motivo y las soluciones propuestas, ante los inconvenientes presentados en la plataforma BOGDATA que han impedido o retrasado el pago a contratistas del Distrito.
10. Sírvase indicar y anexar las adiciones y prorrogas del contrato suscrito entre la Secretaría de Hacienda y el contratista Unión Temporal Core Tributario.
11. Sírvase indicar los sobrecostos derivados de las adiciones y prorrogas del contrato suscrito entre la Secretaría de Hacienda y el contratista Unión Temporal Core Tributario.
12. Sírvase indicar los avances y plan de capacitación de personal para el manejo de la plataforma BOGDATA.
13. Sírvase indicar cuales, y cuantas acciones judiciales se han interpuesto en contra del distrito, ante la demora en el pago del sueldo y honorarios a contratistas, y dificultades para recaudar de manera oportuna los impuestos en la ciudad derivados de problemas con "BOGDATA"
14. Sírvase indicar el impacto determinado por la entidad ante la crisis en el funcionamiento de la herramienta tecnológica BOGDATA.
15. Sírvase anexar los diagnósticos elaborados por la Secretaría de Hacienda para determinar las vulnerabilidades y amenazas del sistema, BOGDATA, donde conste el número de vulnerabilidades y el costo de dichos diagnósticos.
16. Sírvase indicar en qué estado está la migración a SAP, y para qué fecha estaría completa en un 100%,
17. Sírvase indicar, a la fecha, a que contratistas aún no les han pagado saldos pendientes debido a problemas con la plataforma BOGDATA.
18. Frente al debate adelantado el 13 de diciembre de 2020 por el Concejo distrital sobre BOGDATA, se solicita un informe de los temas denunciados y las respectivas soluciones sobre la funcionalidad de la plataforma BOGDATA.
19. Sírvase indicar la fecha en la cual las entidades del Distrito harán el cambio al nuevo sistema en un 100%.

082

15 FEB 2022

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Para Transmilenio

1. Relacionar copia de cada uno de los contratos celebrados con la empresa Servicios & Soluciones Seguras S.A.S, igualmente, detallar monto del contrato, descuentos y giro efectivo (fecha).
2. Composición de la Junta Directiva de Transmilenio de los años 2016,2017, 2018 y actas de reuniones de estos mismos años.

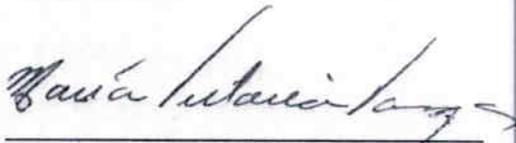
Para la Contraloría de Bogotá

1. En el marco de la función fiscal que se circunscribe a ejercer control fiscal posterior, integral y selectivo, me permito solicitar los estudios e investigaciones que ha adelantado la Contraloría de Bogotá con respecto al contrato 170351-0-2017, cuyo objeto es: "Adquirir e implementar el CORE Tributario y el ERP para la Secretaría Distrital de Hacienda con el fin de optimizar los procesos de la Entidad", para los años 2019, 2020 y 2021.

Para la Personería de Bogotá

1. En el marco de las funciones de la Personería de Bogotá, me permito solicitar si la entidad adelanta investigaciones respecto al contrato 170351-0-2017 – BOGDATA-, cuyo objeto es: "Adquirir e implementar el CORE Tributario y el ERP para la Secretaría Distrital de Hacienda con el fin de optimizar los procesos de la Entidad"

Cordialmente

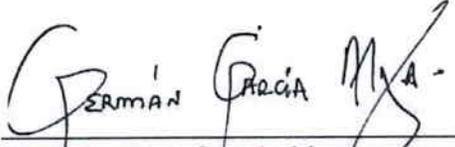


H.C. María Victoria Vargas Silva
Concejal Citante

082

15 FEB 2022

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019


H.C. German García Maya
Concejal Vocero Bancada

Doctores (as)

FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Gerente General de Transmilenio S.A.

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda;

ANDRES CASTRO FRANCO, Contralor Distrital

JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON, Personero Distrital

REF: **Proposición 082**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 15 de febrero de 2022.

Respetado (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los honorable concejales: **Bancada partido Liberal Colombiano Hs. Cs. María Victoria Vargas Silva, German Augusto Garcia Maya,**

TEMA: Monitoreo y Seguimiento a la Plataforma BOGDATA.

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

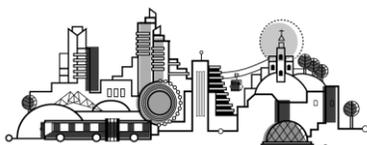
FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: Cuatro (4) folios correspondientes a la proposición 082 de 2022
Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza





SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 24.02.2022 17:00:04
Al Contestar Cite este Nr: 2022EE053525O1 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN:DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO:CONCEJO DE BOGOTA D. C. / FREDDY ANANIAS URREGO GARZÓN / FREDDY ANANIAS URREGO GARZÓN
ASUNTO: Proposición 082 DE 2022 Radicado 2022ER037649O1 de 17 de febrero de 2022
OBS: RADICACION VIRTUAL

Bogotá D.C.

Doctor
FREDDY ANANIAS URREGO GARZÓN
Subsecretario
Comisión Segunda Permanente de Gobierno.
Concejo de Bogotá D.C.
NIT 899999061-9
Calle 36 No. 28A 41
Bogotá D.C.
comisiondegobierno@concejobogota.gov.co
Ciudad



Asunto: Proposición 082 DE 2022 Radicado 2022ER037649O1 de 17 de febrero de 2022

En atención a la Proposición citada en el asunto, de manera atenta se procede a brindar respuesta a las inquietudes y solicitudes presentadas, como se expone:

1. Sírvase informar detalladamente el estado de implementación de la plataforma BOGDATA y los elementos faltantes.

RESPUESTA

El siguiente cuadro resume el estado de avance de los componentes de la implementación de BogData, acorde al cronograma de prórroga 3.0A vigente, con fecha de corte a 28 de enero de 2022.

En la figura se presentan los avances reflejados para cada una de las fases (liberaciones), el estado general y el semáforo de liberación a operación de las funcionalidades de la solución técnica.

Convenciones

-  Atrasada
-  Liberado
-  En Curso
- Blanco Sin Liberar

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



		CRONOGRAMA P3-A		BogData General	En Operación
		Liberación 1	Liberación 2		
Frente - Módulo		L1-R	L2-R		
CORE	Bancos		90,6%	90,6%	
	Cobro		85,8%	85,8%	
	Correspondencia	100,0%	94,4%	97,2%	●
	Imp Sobretasa Gasolina	100,0%	98,7%	99,4%	●
	Imp Publicidad Exterior	100,0%	98,7%	99,4%	●
	Imp Delineación Urbana	100,0%	98,7%	99,4%	●
	Imp Predial	100,0%	96,5%	98,2%	
	Imp Vehicular	100,0%	96,5%	98,2%	
	Imp RetelCA	100,0%	89,1%	94,6%	
	Imp ICA	100,0%	89,1%	94,6%	
ERP	Activos Fijos	95,0%	96,0%	95,5%	●
	BDME		62,0%	62,0%	
	BPC		83,0%	83,0%	▲
	Contabilidad	92,0%	87,0%	89,5%	●
	Contratación	93,0%	90,0%	91,5%	●
	Deuda Pública	93,0%	82,0%	87,5%	●
	Inversiones	95,0%	93,0%	94,0%	●
	Nómina	98,0%	96,0%	97,0%	●
	Planeación Estratégica	89,0%	87,0%	88,0%	●
	Planeación Financiera	87,0%	100,0%	93,5%	●
	Presupuesto	96,0%	80,0%	88,0%	●
	Terceros (BP)	100,0%		100,0%	●
	Tesorería	96,0%	96,0%	96,0%	●
ADICION	GRC		100,0%	100,0%	●
	SSO		99,0%	99,0%	●
	IDM		90,0%	90,0%	
	Acompañamiento Soporte		95,0%	95,0%	●
	Soporte Nivel 2		100,0%	100,0%	●
	Entrenamiento Entidades		73,0%	73,0%	▲

Fuente: Cronograma P-3.0A
Corte: 2022-01-28

Se está preparando la liberación de los impuestos de Predial y Vehicular en los próximos días, así como la funcionalidad de IDM (IDentity Management).

El plan de trabajo contempla la liberación de todos los productos en el primer semestre de 2022.

2. Sírvase adjuntar el cronograma de implementación de la plataforma BOGDATA, anexar el cronograma inicial y las diferentes modificaciones efectuadas con la justificación técnica y jurídica que permitieron realizar los ajustes.

RESPUESTA

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Los cronogramas de implementación de la plataforma BogData se encuentran disponibles en la carpeta “Soportes 2” en el sitio SharePoint dispuesto para la atención de este cuestionario.

3. Detallar el cronograma de fallas que ha presentado la Plataforma desde octubre 2020 hasta la fecha.

RESPUESTA

El siguiente cuadro resume los incidentes reportados en la herramienta de control (Solution Manager – SolMan), sobre los eventos ocurridos en los ambientes productivos de la solución BogData desde su puesta en operación.

La información se presenta agrupada por módulo/proceso y totalizada por trimestre:

Módulo/Proceso	2020		Total 2020	2021				Total 2021	2022		Total 2022	Total General
	Trim.3	Trim.4		Trim.1	Trim.2	Trim.3	Trim.4		Trim.1			
ABAP							1	1				1
Agente Autorizado	4		4									4
Análisis de Cuenta	5		5									5
Autenticación funcionario							1	1				1
Autenticación funcionario	1	3	4			3		3				7
Bancos	20		20									20
Basis						1		1				1
Basis	6		6	3	36	61	57	157	19		19	182
BPC									1		1	1
BPC					2	2	37	41	9		9	50
CO					1			1				1
Cobro	23		23	10		8		18	2		2	43
Consultas	8		8	1				1	1		1	10
Contratación (MM)	25		25	25	6	30	38	99	9		9	133
Correspondencia	19		19		9	6	7	22				41
Declaración y/o ROP	5		5	2				2				7
Determinación y OCM	3		3	7	11	29		47				50
Devoluciones y Compensaciones	21		21			2		2				23
FI	128		128	128	137	148	202	615	82		82	825
HCM	20		20	31	37	36	47	151	6		6	177
Identificación de Cuenta	26		26	1				1				27
Impuestos	55		55						5		5	60
Mi Buzón					1		1	2				2
Mi RIT	6		6		2			2				8
Notificaciones	4		4		3	1		4				8
PO							1	3				4
Presupuesto	1		1		2		2	4				5
Presupuesto	232		232	238	175	106	124	643	60		60	935
PS									1		1	1
Roles y Perfiles	9		9		2	1		3				12
SAP	1		1									1
Tramites	1		1									1
Tramites	12		12									12
TRM - Deuda				2	6	2		10				10
TRM - Deuda							1	1	4		4	5
TRM - Inversiones	3		3		3	3	3	9	1		1	13
BP					1			1				1
Total general	2	639	641	448	434	440	524	1846	200		200	2687



La información de detalle asociada a estos incidentes se anexa en el archivo BogData Incidentes 20220208PRD.xlsx, dispuesto en la carpeta "Soportes 3" del sitio SharePoint preparado para atender este cuestionario.

De éstos 2687, a la fecha de corte de la información (2020-02-08), se encuentran en tratamiento 454 incidentes.

4. Indicar si a la fecha se mantienen paralelos entre BOGDATA y SI CAPITAL, especificar detalladamente los módulos en los cuales se realiza esta labor.

RESPUESTA

Antes de la puesta en operación de BogData en octubre de 2020, durante dos meses (agosto y septiembre de 2020), se realizó una operación paralela de nómina con el fin de verificar la coincidencia de las liquidaciones realizadas por el nuevo sistema, en contraste con los resultados de PERNO-SICAPITAL.

Una vez puesta en operación BogData en octubre de 2020, no se han desarrollado operaciones paralelas en SICAPITAL y BOGDATA; son dos soluciones en las que la segunda reemplaza a la primera.

Desde octubre de 2020 el ERP de la SDH y el Distrito ha sido BogData. En cuanto a las soluciones del CORE Tributario, las funcionalidades tributarias se han atendido desde entonces, por SiCapital. A medida que se han liberado herramientas y funciones en el nuevo sistema, se inhabilitan dichas opciones en SiCapital y se activa la operación en BogData.

Para mantener consistencia e integración entre las dos plataformas, se implementó un proceso de interoperabilidad automática, que se mantendrá hasta tanto se libere la última funcionalidad en BogData y se desconecte definitivamente la transaccionalidad en SiCapital.

5. Anexar los informes de interventoría realizados a la Unión Temporal Core Tributario SDH, desde el inicio del contrato hasta la fecha.

RESPUESTA

Los informes de interventoría realizados a la Unión Temporal Core Tributario SDH, desde el inicio del contrato hasta la fecha, se encuentran disponibles en la carpeta "Soportes 5" del sitio SharePoint dispuesto para dar respuesta a este cuestionario.

6. Detallar los pagos realizados en el marco de la plataforma BOGDATA, en la cual se tenga: monto inicial, adiciones (si han existido), monto girado (fecha).

RESPUESTA

Una vez revisados los documentos correspondientes al contrato 170351-0-2017, se ha verificado que de las nueve modificaciones realizadas al contrato, sólo tres de ellas

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9





corresponden a adiciones presupuestales, por tanto, se remite la información correspondiente a las adiciones así:

Contrato 170351-0-2017		
	Corresponde a	Valor
Valor inicial		\$ 39.828.475.000
Adición 1	Modificación 4	\$ 13.409.998.292
Adición 2	Modificación 8	\$ 5.206.001.584
Adición 3	Modificación 9	\$ 755.147.887
Valor Total a la Fecha		\$ 59.199.622.763

Con relación a los pagos realizados, se han hecho por un valor total de \$35.745.071.391, con corte al 21 de febrero de 2022, como se puede verificar en el certificado de pagos por valor de \$ 33.934.867.202 y en la Resolución No. DGC-1016 del 21 de diciembre de 2021 por valor de \$1.810.204.189, incluidos en la carpeta "Soportes 6" del sitio SharePoint dispuesto para atender este cuestionario.

7. Para la vigencia 2022 se han realizado contingencias para el pago de los impuestos distritales con la plataforma BOGDATA, (se han presentado fallasmy como se han solucionado?)

RESPUESTA

Durante la vigencia no se han declarado contingencias tributarias motivadas por fallas en BogData. La contingencia aplicada para el recaudo de ICA correspondiente a la última cuota de la vigencia 2021, tuvo origen en la alta demanda de los contribuyentes, lo cual desbordó la capacidad de los sistemas ocasionando fallas en los procesos, como se puede observar en el documento de justificación enviado por el ing. Gerson Granados y que se encuentra en la carpeta "Soportes 7" del sitio SharePoint dispuesto para atender este cuestionario.

Este impuesto hoy día es aún liquidado y recaudado en SiCapital, pues hace parte del último paquete de impuestos a liberar (ICA y Rete-ICA)

8. Sírvase anexar Actas de las reuniones realizadas con el contratista en el marco de la ejecución del Contrato 170351-0-2017 – BOGDATA -

RESPUESTA

De conformidad con la Resolución SDH-171 del 13 de marzo de 2020, actualizada mediante Resolución No. SDH-00567 del 7 de septiembre de 2021, se establecieron de manera formal las instancias del proyecto BogData, con el propósito de mantener al cuerpo directivo de la SDH en la coordinación, acompañamiento y seguimiento del proyecto BogData y con la participación activa de los líderes técnicos y funcionales de la entidad, Contratista UT Core Tributario SDH y la Interventoría Indudata SAS, a través de la realización de los siguientes Comités:

- Comité Ejecutivo: Instancia máxima que se encarga del seguimiento integral y decisiones estratégicas del proyecto respecto de la entidad y a nivel distrital.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- Comité Operativo y Funcional: se encarga del seguimiento al cronograma del Proyecto respecto del sistema tributario CORE, incluyendo su interoperabilidad con el sistema anterior y el ERP de la Secretaría Distrital de Hacienda, incluso frente a entidades del Distrito. El seguimiento al inventario y estado de control de cambios, el seguimiento de avance por módulos, el avance de los desarrollos y solución de los incidentes. Adicionalmente, realiza el seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto respecto del sistema con la información que reporta la Interventoría Indudata SAS, sesiones que se podrán realizar integralmente o de manera independiente para CORE y ERP.
- Comité de Gestión del Cambio: Se encarga de la definición de: i) La estrategia de comunicación del proyecto, ii) La programación y seguimiento al cronograma de entrenamientos del proyecto, iii) La definición de los espacios y contenidos de la socialización del proyecto BogData, iv) Definición de las estrategias de apropiación del proyecto en la SDH, entidades y ciudadanos, v) Informes y seguimiento de cifras de los diferentes módulos, vi) Seguimiento a incidentes y acompañamiento a las entidades.

Las Actas de las reuniones de Comités realizados en el marco de la ejecución del contrato 170351-0-2017 y desarrollo de Proyecto BogData, podrán ser consultadas en la carpeta “Soportes 8” del sitio SharePoint dispuesto para este cuestionario.

9. Sírvase indicar el motivo y las soluciones propuestas, ante los inconvenientes presentados en la plataforma BOGDATA que han impedido o retrasado el pago a contratistas del Distrito.

RESPUESTA

Desde su salida en vivo el pasado 5 de octubre de 2020 -con inicio de operación el 15 de octubre de 2020-, el ERP BogData ha permanecido en operación continua, superando su etapa de estabilización y permitiendo una mayor apropiación y uso de todas sus funciones por parte de los funcionarios de la SDH y las 88 entidades distritales.

La metodología de implementación de proyectos SAP establece que se debe contar con un período de estabilización, que en general está asociada a situaciones puntuales que en su mayoría se producen por el nivel de integralidad del sistema, debido a que la modificación de datos impacta todos los módulos del Sistema. Esas situaciones puntuales, asociadas a procesos de aprendizaje en el uso del sistema, de usuarios de la entidad y de las 88 entidades distritales, generaron situaciones que habían sido previstas por la entidad, para lo cual se emitió la Resolución SDH-417 de 2020^[1], mediante la cual se establecieron diferentes medidas para hacer frente a la contingencia presentada y se establecieron los lineamientos para atender los pagos respectivos bajo esta situación.

En todo caso, es importante anotar que dentro del proceso de ejecución de las órdenes de pago, como insumo previo y necesario se requiere que cada Entidad Distrital registre y radique sus instrucciones de pago a través de BogData, siendo la Tesorería Distrital la encargada de ejecutar dichos pagos, siempre y cuando se encuentren liberados, es decir, firmados por el Ordenador del Gasto y Responsable de Presupuesto de cada Entidad.



Así las cosas, en respuesta a la contingencia presentada con la salida en vivo de BogData, el Secretario Distrital de Hacienda se comprometió, no solo ante funcionarios y entidades, sino ante los medios de comunicación, a resolver los pagos represados a más tardar el 31 de octubre de 2020, es decir, dentro del mismo mes. El 100% de los pagos tramitados por las entidades se realizó, implementando un plan de contingencia para apoyar a las entidades en sus trámites, dispuesto en la citada Resolución SDH 417 de 2020.

Muestra de los resultados de esta operación, se presenta el siguiente cuadro de pagos realizados a proveedores y contratistas:

Cantidad de pagos por mes a proveedores y contratistas														TOTAL		
oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	
46.657	35.481	57.224	35.289	39.775	38.399	41.737	41.997	44.794	43.309	49.316	48.763	51.332	53.325	107.820	43.124	778.342

Adicionalmente, para atender las diferentes inquietudes por parte de las Entidades, se implementó la atención a través de aulas virtuales. El comportamiento en las aulas virtuales de apoyo a la gestión en BogData que hacen las entidades del Distrito, evidencia el uso y apropiación que se ha ido logrando a través de los programas de capacitación y soporte, donde cada vez es más evidente un correcto desempeño de la solución implementada.



Los casos que requieren un nivel de revisión más detallado, son registrados en la plataforma SOLMAN donde son documentados, categorizados según prioridad y atendidos por la consultoría.

Prioridad	Total Casos	%
1: Muy alto	59	40,7%
2: Alta	17	11,7%
3: Media	69	47,6%
Total general	145	100%

A la fecha se han tratado 145 casos relacionados con pagos, siendo el 52,4% catalogados con prioridad alta y muy alta.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Del total de casos, 123 (84,8%) se encuentran solucionados, como se observa en el siguiente cuadro, ubicándose en el estado “Confirmado”:

Estatus	Total Casos	%
1 Nuevo	2	1,4%
11 Confirmado - Evol. y Perfe.	1	0,7%
2 Anulado	2	1,4%
3 En tratamiento	3	2,1%
5 Transferido	4	2,8%
6 Acción del Autor	6	4,1%
7 Propuesta de solución	4	2,8%
8 Confirmado	123	84,8%
Total general	145	100%

[\[1\]](#) “Por la cual se toman en la Secretaría Distrital de Hacienda las medidas operativas de contingencia en la migración de la información de la plataforma Si Capital a la nueva plataforma BogData”

10. Sírvase indicar y anexar las adiciones y prorrogas del contrato suscrito entre la Secretaría de Hacienda y el contratista Unión Temporal Core Tributario.

RESPUESTA

De las nueve modificaciones realizadas al contrato, tres de ellas corresponden a adiciones presupuestales, como se relacionó en el punto 6 de este cuestionario. Así mismo, de las mencionadas modificaciones, tres de ellas corresponden a prórrogas al plazo, por tanto se remite la información correspondiente a las prórrogas así:

Contrato 170351-0-2017		
	Corresponde a	Tiempo
Plazo Inicial		25 meses
Prorroga 1	Modificación 3	8 meses
Prorroga 2	Modificación 4	8 meses y 7 días
Prorroga 3	Modificación 6	12 meses y 24 días
Plazo Total a la Fecha		54 meses 1 día

Los documentos asociados a dichas modificaciones se encuentran en la carpeta “Soportes 10” del sitio SharePoint dispuesto para atender este cuestionario.

Las restantes modificaciones al contrato corresponden a aclaraciones sobre las modificaciones realizadas previamente.

11. Sírvase indicar los sobrecostos derivados de las adiciones y prorrogas del contrato suscrito entre la Secretaría de Hacienda y el contratista Unión Temporal Core Tributario.

RESPUESTA

Las adiciones al contrato se encuentran justificadas en cada uno de los documentos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la respuesta 6, dentro de los límites legales y presupuestales.

Las adiciones no constituyen sobre costos sino actividades o servicios adicionales. Fueron incorporadas al contrato con el fin de adaptarse a las condiciones actuales de población (ha aumentado el número de contribuyentes en los últimos cuatro años) y las actuales condiciones tecnológicas (siendo necesario incluir adiciones de seguridad que han surgido en respuesta a las nuevas formas de vulnerar los sistemas). Las necesidades propias de la ejecución del Proyecto así lo han demandado, se resalta que, a la fecha el contratista no ha presentado alguna solicitud de reconocimiento de sobrecostos o conceptos similares, así como tampoco la SDH está en condiciones de realizar ninguna estimación de su parte, pues el contrato se encuentra en etapa de ejecución.

12. Sírvase indicar los avances y plan de capacitación de personal para el manejo de la plataforma BOGDATA.

RESPUESTA

El plan de entrenamientos de BogData se estructuró contemplando los siguientes frentes:

- Entrenamiento Funcional SDH
- Entrenamiento Funcional Entidades
- Entrenamiento Técnico y Certificación
- Entrenamiento a Mesa de Ayuda
- Entrenamiento Alta Dirección

Avance de Entrenamientos

Con corte al 16 de febrero de 2022, en lo pertinente a capacitación y entrenamientos se han alcanzado los siguientes niveles de avance:

- a. Frente - Capacitación a 1200 funcionarios inicialmente previstos en el contrato: 1.148 funcionarios capacitados de la SDH y 91 funcionarios de las entidades. En liberación 1 para el componente ERP: Se tiene un avance del 90% correspondiente a las sesiones realizadas en los módulos BP, CO, HCM, PS, TRM Deuda e Inversiones, MM, TR, FI y PSM. Se tienen planeados los entrenamientos en las temáticas pendientes para los módulos: PSM, MM, TR, BPC-C y BDME.

En liberación 2: Se tiene un avance del 83% correspondiente a las sesiones realizadas en el módulo de MM. Se tienen planeados los entrenamientos en las temáticas pendientes para los módulos BPC-P, PSM, FI-GL y BDME.

Para el componente CORE: Se realizaron entrenamientos en el 2020 correspondientes a las temáticas: CRM (Cobro tributario, Correspondencia, Fiscalización, Notificaciones, Trámites, Hybris (impuestos a la propiedad, terceros, vista 360, autenticación, impuestos a la producción) y TRM. Se tienen pendientes las

siguientes temáticas, algunas de las cuales son refuerzos de los entrenamientos ya impartidos: Actos masivos y actos puntuales, Impuestos a la producción y a la propiedad, atención al cliente-vista 360 y recaudación secundaria. cobro no tributario, cobro tributario, trámites, chat tributario, App tributaria, cuenta corriente, recaudo en línea, entre otros.

b. Frente - Capacitación a 120 funcionarios (técnicos y funcionales):

Para el ERP: 78 funcionarios capacitados de acuerdo con las temáticas requeridas para cada uno. Temáticas cubiertas: ABAP, ABAP – WF, BASIS, CO, HCM (OM, PA, PD, PE, PT, PY, SST), MM, MM-IG4S, PS, TRM Deuda, TRM Inversiones, FI-GL, FI-AM, PSM, BASIS LEGADO, ABAP - IG4S, BO/BW, CRM, HYBRIS. Se tienen planeados los entrenamientos en temáticas pendientes para: ABAP, BASIS, HCM, BPC, BP, CRM, TRM, SOLMAN, HYBRIS.

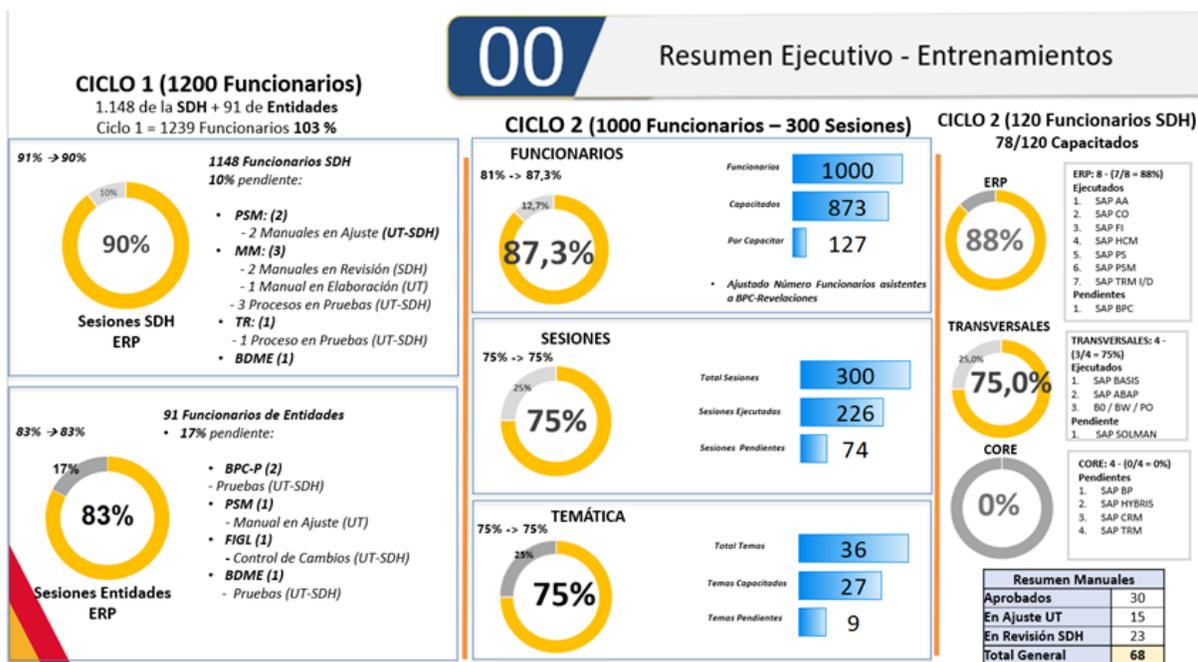
c. Frente - Capacitación 1000 funcionarios del distrito:

873 funcionarios de 1000 iniciaron su proceso de capacitación.

226 sesiones realizadas de un total de 300 sesiones.

Se han desarrollado capacitaciones en las temáticas BP, PSM, TR, BPC-P, Caja menor, BPC- PAC Inicial, BPC-C (Revelaciones). Se tienen planeados los entrenamientos en temáticas pendientes para FI, BPC-C (Consolidación) y PSM (reportes y sistemas de información).

La programación de las temáticas faltantes se realizará una vez se finalicen las pruebas integrales de las funcionalidades correspondientes.



d. Frente - Capacitación Mesa de Ayuda:

Se impartió a los integrantes de la mesa, enfocada al registro y enrutamiento de incidentes.

e. Frente - Entrenamiento Alta Dirección:

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9





Pendiente de realizarse. Esta capacitación se enfoca principalmente en el acceso y uso de reportes y herramientas analíticas, que se encuentran en proceso de construcción.

Plan de capacitación:

El plan de capacitación donde se encuentra la planeación para la ejecución de los entrenamientos en las temáticas pendientes por cada frente se encuentra en el archivo: Plan_Entrenamientos_1200_y_120.xlsx para los funcionarios de la SDH y Plan_Entrenamientos_Entidades.xlsx para los funcionarios del Distrito.

Estos archivos se encuentran disponibles en la carpeta "Soportes 12" del sitio SharePoint dispuesto para atender este cuestionario.

13. Sírvase indicar cuales, y cuantas acciones judiciales se han interpuesto en contra del distrito, ante la demora en el pago del sueldo y honorarios a contratistas, y dificultades para recaudar de manera oportuna los impuestos en la ciudad derivados de problemas con "BOGDATA"

RESPUESTA

Consultado el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C.- SIPROJ WEB no se encuentran registradas acciones judiciales interpuestas y notificadas a esta Secretaría, relacionadas con el asunto señalado en el interrogante.

14. Sírvase indicar el impacto determinado por la entidad ante la crisis en el funcionamiento de la herramienta tecnológica BOGDATA.

RESPUESTA

Es necesario señalar que de acuerdo con la definición de crisis establecida por el Estándar Internacional para Sistemas de Gestión de la Continuidad de Negocio - ISO 22301- una crisis se define como *"una situación con un alto nivel de incertidumbre que afecta las actividades básicas y/o la credibilidad de la organización y requiere medidas urgentes"*.

Ahora bien, en el marco de la implementación de la plataforma BOGDATA, se han presentado algunas situaciones que han impactado los procesos de la Secretaría Distrital de Hacienda soportados en el aplicativo BOGDATA. Dichas situaciones han sido solucionadas de manera inmediata o en lapsos cortos, sin que ello hubiese generado impactos de tipo legal o económico para la entidad o el Distrito.

Durante los primeros días de la puesta en marcha del nuevo sistema, en octubre de 2020, se presentaron diversos incidentes de operación, que afectaron principalmente procesos de pagos, así como algunos procesos asociados a actos tributarios. Aunque nunca se minimizó la importancia de los incidentes ni del impacto por éstos generados, el proyecto y la SDH encaminaron sus esfuerzos para dar solución y dar cumplimiento a las obligaciones, por lo cual nunca se calificó la situación como una crisis funcional de BogData.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

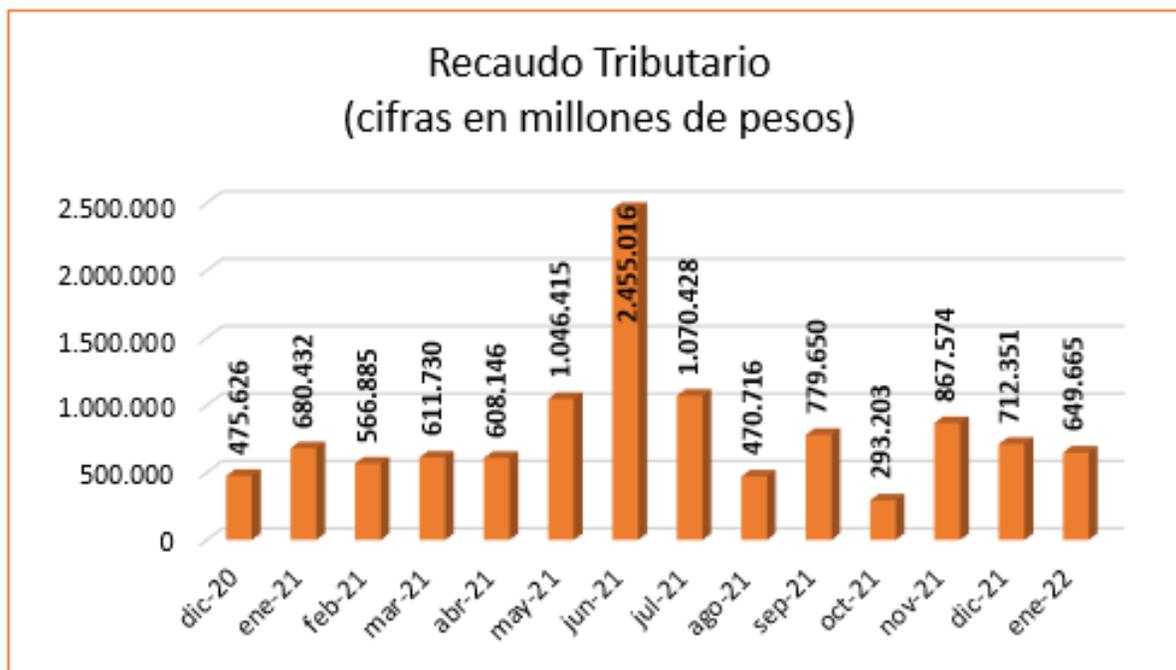
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

En el ERP Distrital, el origen de los inconvenientes en los pagos, comprendieron un conjunto de circunstancias entre las cuales estuvieron: intermitencias en la conectividad, errores en los archivos de pago registrados por las entidades, inconsistencias de datos entre lo reportado para el pago a la SDH y lo reportado a las entidades bancarias, el bloqueo en el sistema de los lotes de pago, dificultades en la firma digital y aprobación de los pagos. Si bien esto obstaculizó algunos pagos oportunos del Distrito, el ejercicio conjunto del proyecto con las entidades permitió la rápida evacuación de los compromisos en cortos lapsos de tiempo.

Cantidad de pagos por mes a proveedores y contratistas																
oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	TOTAL
46.657	35.481	57.224	35.289	39.775	38.399	41.737	41.997	44.794	43.309	49.316	48.763	51.332	53.325	107.820	43.124	778.342

De otro lado, los inconvenientes relacionados con las funcionalidades del CORE Tributario, ocasionados principalmente por intermitencias en la conectividad y bloqueos funcionales, que impedían la conclusión de ciclos tributarios en tiempos razonables, por lo cual después de algunos días de operación, se decide poner en marcha el plan de contingencia, que consistió en la desconexión de BogData-CORE y la reactivación de SiCapital SIT-2 para la atención de los procesos y gestión de los contribuyentes. Esta medida normalizó la operación tributaria en pocas horas.



Cabe anotar que la presencia de este tipo de eventualidades es una condición previsible e inherente a proyectos de implementación tecnológica de esta envergadura. Es así como se notificó a todas las entidades del Distrito, a través de la Circular 0013 de julio de 2020 y Circular 0016 de septiembre de 2020, recomendando la planeación de las actividades asociadas al cumplimiento de obligaciones (adelantar o posponer de acuerdo a las posibilidades) debido al lapso en que se preveía que estas operaciones no tendrían soporte tecnológico desde la SDH.

Por otra parte, la plataforma tecnológica de SAP es objeto de monitoreo permanente con el propósito de asegurar que ante las fallas que surjan se apliquen soluciones oportunas, por lo cual, se han establecido planes de contingencia para los diferentes ambientes de trabajo productivos de la herramienta.

El proyecto de implementación cuenta desde su inicio con diversos escenarios en los que se realiza el seguimiento, análisis, definición de hitos y acciones clave de su ejecución. Entre los más relevantes podemos citar:

- Mesas de seguimiento de estado por módulo
- Mesas de seguimiento y preparación de entrenamiento
- Mesa Técnica
- Mesa Mapa de Riesgo
- Mesa de Controles de Cambio
- Comité de Gestión de Cambio
- Comité Operativo y Funcional
- Comité Ejecutivo

Cada una de estas instancias y grupos de trabajo tienen objetivos y alcances específicos que, en conjunto, conforman el modelo de gobierno del proyecto.

Por tanto, basados en la definición citada anteriormente y en los hechos descritos, se informa que en la entidad no se ha presentado una crisis como resultado de la implementación de BOGDATA.

15. Sírvase anexar los diagnósticos elaborados por la Secretaría de Hacienda para determinar las vulnerabilidades y amenazas del sistema, BOGDATA, donde conste el número de vulnerabilidades y el costo de dichos diagnósticos.

RESPUESTA

La Oficina de Análisis y Control de Riesgo – OACR, como parte de sus funciones realiza análisis de los riesgos de seguridad de la información de la Secretaría Distrital de Hacienda. Resultado de dicho análisis, se cuenta con la identificación de vulnerabilidades asociadas a seguridad de la información de la SDH.

Es importante resaltar que la solución a las vulnerabilidades mencionadas, relacionadas con el sistema de información SICapital, es uno de los resultados a obtener con la implementación del sistema BOGDATA.

Por otra parte, dado que la plataforma que soporta BOGDATA se encuentra contratada en la modalidad de Plataforma como Servicio – PaaS, el mismo no contempla la ejecución de análisis de vulnerabilidades por parte de la SDH directamente. No obstante, sí está contemplado tener una auditoría sobre la implementación del sistema una vez haya sido recibido de forma total y se haya surtido la etapa de estabilización, tanto del ERP como del CORE tributario.

Así mismo, dentro del proceso de implementación del proyecto, se han realizado de manera permanente revisiones a los scripts usados para pruebas funcionales, con el objeto de



garantizar que cumplan los requerimientos establecidos en materia de seguridad de la información.

16. Sírvase indicar en qué estado está la migración a SAP, y para qué fecha estaría completa en un 100%.

RESPUESTA

La migración de información se realiza siguiendo una secuencia específica: Como primera medida se deben cargar los datos maestros, posteriormente se registran las Partidas Abiertas, finalmente, se establecen y cargan los saldos iniciales.

El proceso de migración de datos se inició desde 2019, con la extracción, transformación y carga (ETLs) de los Terceros (Business Partner - BP) que hasta ese momento estaban registrados en Si-Capital, asociados a la información seleccionada para migración.

Para el caso de la información tributaria, así como los módulos que se liberaron posteriormente a la salida principal, se han establecido y ejecutado cargas adicionales de los deltas de información (diferenciales de información), con los cuales se busca mantener al día las novedades de operación en cada frente.

Las cifras del estado actual de la migración de datos son:

ERP

ESTADO DOCUMENTAL MIGRACION PRODUCTIVO - ERP 1RA LIBERACION

MÓDULO	#Paquetes (ACTA + SCRIPT)	Estado X Paquetes			Estado x Tipo documento ACTA			Estado x Tipo documento SCRIPT		
		Abierto	Finalizado	% Finalizado	Abierto	Finalizado	% Finalizado	Abierto	Finalizado	% Finalizado
TR	6	0	6	100%	0	6	100%	0	6	100%
PSM	12	0	12	100%	0	12	100%	0	12	100%
MM	13	0	13	100%	0	13	100%	0	13	100%
F-AA	2	0	2	100%	0	2	100%	0	2	100%
FLCO	1	0	1	100%	0	1	100%	0	1	100%
HCM	25	0	25	100%	0	25	100%	0	25	100%
PS	3	0	3	100%	0	3	100%	0	3	100%
TRM	6	0	6	100%	0	6	100%	0	6	100%
PAC	1	0	1	100%	0	1	100%	0	1	100%
FLUJO CAJA	1	0	1	100%	0	1	100%	0	1	100%
FLGL	6	0	6	100%	0	6	100%	0	6	100%
TOTAL	76	0	76	100%	0	76	100%	0	76	100%

ESTADO DOCUMENTAL MIGRACION PRODUCTIVO - ERP 2DA LIBERACION

MÓDULO	#Paquetes (ACTA + SCRIPT)	Estado X Paquetes			Estado x Tipo documento ACTA			Estado x Tipo documento SCRIPT		
		Abierto	Finalizado	% Finalizado	Abierto	Finalizado	% Finalizado	Abierto	Finalizado	% Finalizado
BPC-CONSOLIDACION CONTABLE	1	1	0	0%	1	0	0%	0	1	100%
TOTAL	1	1	0	0%	1	0	0%	0	1	100%

CORE

Partidas Abiertas - Línea Base, Cantidad de registros

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESULTADO							
IMPUESTO	TIPO	RECIBIDOS	REPETIDOS	IGUALES	DIFERENTES	ERRORES	SUMATORIA
AZAR	CARTERA	166	0	166	0	0	166
DELINEACION	CARTERA	1.318	0	1.242	0	76	1.318
GASOLINA	CARTERA	43	0	43	0	0	43
ICA	CARTERA	94.535	0	94.514	6	15	94.535
PREDIAL	CARTERA	1.281.801	0	1.264.487	666	16.648	1.281.801
PUBLICIDAD	CARTERA	0	0	0	0	0	0
RETEICA	CARTERA	4.755	0	4.689	0	66	4.755
VEHICULAR	CARTERA	2.529.695	0	2.518.422	656	10.655	2.529.695
OTROS TRIBUTOS	CARTERA	0	0	0	0	0	0
	SUMATORIA	3.712.311	0	3.683.563	1.308	27.440	3.712.311
AZAR	SANCIONES	16	0	16	0	0	16
DELINEACION	SANCIONES	706	0	659	0	47	706
GASOLINA	SANCIONES	55	0	55	0	0	55
ICA	SANCIONES	26.844	0	26.838	1	5	26.844
PREDIAL	SANCIONES	200.479	0	186.578	108	13.793	200.479
PUBLICIDAD	SANCIONES	0	0	0	0	0	0
RETEICA	SANCIONES	3.610	0	3.581	0	29	3.610
VEHICULAR	SANCIONES	644.730	0	643.517	95	1.118	644.730
OTROS TRIBUTOS	SANCIONES	45.197	0	45.196	0	1	45.197
	SUMATORIA	921.637	0	906.440	204	14.993	921.637
AZAR	SALDOS A FAVOR	0	0	0	0	0	0
DELINEACION	SALDOS A FAVOR	23.863	0	22.563	0	1.300	23.863
GASOLINA	SALDOS A FAVOR	70	0	70	0	0	70
ICA	SALDOS A FAVOR	143.647	0	142.560	0	1.087	143.647
PREDIAL	SALDOS A FAVOR	234.563	0	228.325	0	6.238	234.563
PUBLICIDAD	SALDOS A FAVOR	0	0	0	0	0	0
RETEICA	SALDOS A FAVOR	73.493	0	72.893	1	599	73.493
VEHICULAR	SALDOS A FAVOR	398.053	0	383.618	0	14.435	398.053
OTROS TRIBUTOS	SALDOS A FAVOR	0	0	0	0	0	0
	SUMATORIA	873.689	0	850.029	1	23.659	873.689

Delta 8 – Ene/2022

Como parte de las acciones de mejoramiento de la información, actualización, correcciones de los errores identificados en la línea base y los ajustes funcionales en campos y datos maestros de la información del CORE Tributario, se migró y cargó al ambiente productivo (PRD), la siguiente información para los impuestos, en el Delta Ocho (8) de actualización:

INFORMACIÓN MIGRADA							
IMPUESTO	TIPO	RECIBIDOS	ANULADOS	IGUALES	DIFERENTES	ERRORES	% ERROR
AZAR	CARTERA	187	12	175	0	0	0.00
DELINEACION	CARTERA	1,640	26	1,394	0	220	13.41
GASOLINA	CARTERA	20	0	20	0	0	0.00
ICA	CARTERA	112,867	2,057	110,594	0	216	0.19
PREDIAL	CARTERA	1,363,919	14,656	1,348,093	1	1,169	0.09
RETEICA	CARTERA	6,164	44	6,087	0	33	0.54
VEHICULAR	CARTERA	1,621,146	1,893	1,618,530	0	723	0.04
	SUMATORIA	3,105,943	18,688	3,084,893	1	2,361	0.08
AZAR	SALDOS A FAVOR	0	0	0	0	0	0.00
DELINEACION	SALDOS A FAVOR	157	0	122	0	35	22.29
GASOLINA	SALDOS A FAVOR	63	0	9	0	54	85.71
ICA	SALDOS A FAVOR	12,379	0	9,759	0	2,620	21.16
PREDIAL	SALDOS A FAVOR	24,907	0	24,038	0	869	3.49
RETEICA	SALDOS A FAVOR	49,258	0	30,741	0	18,517	37.59
VEHICULAR	SALDOS A FAVOR	47,607	0	47,522	0	85	0.18
	SUMATORIA	134,371	0	112,191	0	22,180	16.51
AZAR	SANCIONES	67	7	60	0	0	0.00
DELINEACION	SANCIONES	765	12	656	0	97	12.68
GASOLINA	SANCIONES	6	0	6	0	0	0.00
ICA	SANCIONES	31,066	1,494	29,540	0	32	0.10
PREDIAL	SANCIONES	111,200	993	109,746	0	461	0.41
RETEICA	SANCIONES	4,832	13	4,813	0	6	0.12
VEHICULAR	SANCIONES	91,896	1,483	90,214	0	199	0.22
	SUMATORIA	239,832	4,002	235,035	0	795	0.33

Correspondencia

INFORMACIÓN MIGRADA						
NOMBRE DE LA PLANTILLA	FECHA DE EJECUCIÓN	TOTAL DATOS	EXTRACCIÓN	CARGA	ERRORES	ESTATUS
PLANTILLA CRM_20201001_01_CER.xlsx	3/10/2020	14971	14971	14971	0	Terminado
PLANTILLA CRM_20201001_01_CIE.xlsx	3/10/2020	1793	1793	1793	0	Terminado
PLANTILLA CRM_20201001_01_TRAM.xlsx	3/10/2020	47616	47616	47616	0	Terminado
PLANTILLA CRM_20201013_01_CER.xlsx	17/10/2020	2403	2403	2403	0	Terminado
PLANTILLA CRM_20201013_01_CIE.xlsx	17/10/2020	175	175	175	0	Terminado
PLANTILLA CRM_20201013_01_TRAM.xlsx	17/10/2020	7662	7662	7662	0	Terminado
PLANTILLA CRM_20201104_01_CER.xlsx	8/11/2020	4711	4711	4711	0	Terminado
PLANTILLA CRM_20201104_01_CIE.xlsx	8/11/2020	7528	7528	7528	0	Terminado
PLANTILLA CRM_20201104_01_TRAM.xlsx	8/11/2020	2343	2343	2343	0	Terminado

De acuerdo a lo presentado, la migración ya ha sido completada y lo que se realiza actualmente es la actualización de los diferenciales de información del CORE tributario.

17. Sírvase indicar, a la fecha, a que contratistas aún no les han pagado saldos pendientes debido a problemas con la plataforma BOGDATA.

RESPUESTA

Para dar respuesta a esta inquietud, es importante partir por precisar que para que se pueda llevar a cabo un pago a favor de un contratista, proveedor o funcionario del Distrito, las entidades distritales deben agotar un procedimiento previo a la ejecución del pago de las órdenes de pago llevado a cabo por la Tesorería Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En primer lugar, cada supervisor de cada convenio o contrato debe aprobar la respectiva cuenta por pagar y el área al interior de cada entidad encargada de los asuntos financieros de la entidad, debe consolidar estas órdenes de pago para que, tramitando las instrucciones de pago a través de BogData queden radicadas para pago ante la Tesorería. Posteriormente, la Tesorería Distrital diariamente baja un reporte de todas las Cuentas por Pagar registradas por las Entidades Distritales y programa todo lo que esté en estatus radicado en el sistema (liberadas por el ordenador del gasto y el responsable del presupuesto de cada entidad), para que después se ejecute el pago de la respectiva orden de pago ante las entidades financieras con las que se tiene convenio.

Teniendo en cuenta el anterior proceso, se informa que a la fecha no se tienen pendientes registros correspondientes de pagos a contratistas.

18. Frente al debate adelantado el 13 de diciembre de 2020 por el Concejo distrital sobre BOGDATA, se solicita un informe de los temas denunciados y las respectivas soluciones sobre la funcionalidad de la plataforma BOGDATA.

RESPUESTA

En las sesiones del debate sobre BogData, realizadas en diciembre de 2020 en el Concejo de Bogotá, se plantearon múltiples inquietudes que podemos resumir en los siguientes tópicos:

- a) *¿Por qué se cambió de SICapital a BogData?*
- b) *¿Cómo se han desarrollado las actuaciones administrativas por posible incumplimiento del contratista?*
- c) *¿Cuáles han sido las gestiones de los entes de control frente a este contrato?*
- d) *¿Cómo ha sido la gestión de costos y pagos del contrato de BogData?*
- e) *¿Cuándo iniciará la operación de BogData?*

En general, todo lo observado durante el debate en comento ha ido teniendo una respuesta a través de los resultados que a la fecha tiene el proyecto BogData, incluyendo el mismo reconocimiento que se le hizo a través de la Directiva 002 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

BogData es una realidad, cuyo ERP Distrital es un hito de modernización distrital, permitiendo gestionar las finanzas distritales de manera centralizada, así es como se puede garantizar que todas las gestiones de pagos, programaciones y demás labores de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y gestión de Terceros cuentan con una estructura unificada, la



cual ya lleva más de un año en plena operación, facilitando los diagnósticos y la toma de decisiones frente a estas gestiones en todo el Distrito Capital. Esta nueva condición fue una de las principales razones para permitir la evolución desde SICapital hacia BogData, entre otras conocidas razones de carácter tecnológico y de seguridad de la información.

El desarrollo de las actuaciones administrativas por posible incumplimiento del contratista se ha adelantado de acuerdo a la normatividad vigente.

Se mantiene el rigor de la exigencia de calidad, donde sólo se realizan pagos sobre productos verificables y se estimula la labor de la Interventoría para mantener el buen cumplimiento del contrato.

En el Distrito Capital, al menos en los últimos años, pocos contratos han sido tan vigilados de forma tan minuciosa y cercana como el contrato 170351 de 2017 y hasta la fecha todas las observaciones y hallazgos se han mantenido al nivel administrativo y disciplinario, porque a pesar de las dificultades de esta gestión siempre se ha hecho con la mayor calidad y el mejor trabajo posible de un Equipo comprometido con la tarea de modernizar y mejorar las gestiones hacendarias del Distrito y del ERP de la SDH.

Como se ha indicado anteriormente, todas las gestiones contractuales han sido realizadas bajo el máximo rigor jurídico para estos casos, siempre cumpliendo las exigencias propias de cualquier modificación contractual tanto a nivel jurídico como técnico; y frente a toda modificación y la ejecución misma del contrato se ha mantenido la mayor probidad al sólo realizar pagos sobre productos verificables, lo cual ha permitido mantener un estado sanitario de las cuentas del contrato.

Finalmente cabe decir que BogData es una solución con múltiples componentes, módulos y funcionalidades que día a día continúan sus procesos adaptativos y evolutivos, dentro del marco de las mejores prácticas tecnológicas y manteniendo exigentes estándares de calidad y seguridad; por eso es satisfactorio mostrar que BogData es una realidad operativa, su componente CRM y ERP Distrital se encuentran en plena operación desde hace más de un año y a través de ellos se gestiona la correspondencia de la SDH, las gestiones de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Terceros de todo el Distrito capital, y actualmente se encuentran en operación tres (3) de los siete (7) impuestos contratados para su gestión desde esta plataforma, donde los cuatro (4) restantes estarán en plena operación durante la presente vigencia.

Con todo lo anterior se puede dar un parte positivo en la gestión contractual y operativa del proyecto a pesar de sus vicisitudes y también se resalta un notorio avance e impacto positivo en relación con la gestión financiera del Distrito.

19. Sírvase indicar la fecha en la cual las entidades del Distrito harán el cambio al nuevo sistema en un 100%.

RESPUESTA

La solución BOGDATA en su componente ERP Distrital se encuentra en operación, disponibilidad y uso del 100% de las entidades distritales desde el 15 de octubre de 2020. Desde esta solución se tienen disponibles las funcionalidades de los módulos de Tesorería,

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



Contabilidad, Presupuesto y Terceros, las cuales se complementan con las soluciones propias de cada Entidad Distrital de acuerdo al ERP que tengan implementado.

Es importante recordar lo indicado en la Resolución 001 de 2019 de la Comisión Distrital de Sistemas, donde se destaca:

“Artículo 1. Con el fin de avanzar hacia sistemas únicos de información en el Distrito e implementar las políticas de racionalización de gasto y aprovechamiento de economías de escala, las entidades distritales deberán analizar y evaluar la adquisición o arrendamiento de software o soluciones que en el mediano o largo plazo brinden soluciones ERP (Enterprise Resource Planning) que sean interoperables con el ERP Distrital contratado por la Secretaría Distrital de Hacienda, a través del proceso de licitación SDH LP-05-2017 y el correspondiente contrato 170351-0-2017, incluyendo sus modificaciones o adiciones.

*En la planificación de la compra o arrendamiento de soluciones ERP (Enterprise Resource Planning) que proyecten realizar las entidades del Distrito, **las entidades podrán analizar las características del referido proceso de licitación y el contrato en mención, identificando la posibilidad de contratar o arrendar soluciones interoperables con el mismo, con el fin de generar economías de escala**” (Negrilla fuera de texto).*

De igual manera, la Directiva 002 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, señala:

“12. Proyecto de ERP (Enterprise Resource Planning) para el Distrito

En 2020 con la puesta en marcha del sistema de información, la SDH cumplió una de las metas para esta administración que era la culminación e implementación satisfactoria de un sistema único de información en el Distrito. Este proceso que surgió en 2017 en la SDH y que contó con el apoyo de la Secretaría General, consolidó los esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para diseñar, promover, impulsar y gestionar proyectos de tecnologías de información y comunicaciones con el fin de soportar la planificación y gestión de los procesos y los recursos institucionales que sean integrales, alineados a estándares y mejores prácticas de desarrollo y seguridad informática.

La primera etapa de implementación del sistema de información incluyó el módulo de ejecución presupuestal con el registro de documentos de ejecución pasiva y activa. Durante la vigencia 2021 se espera la estabilización del sistema junto con la implementación de los módulos de programación que contiene entre otros: el Plan financiero, plantas de personal, gastos mínimos esenciales, Productos, Metas y Resultados - PMR, programación de inversión, servicios personales indirectos y servicio a la deuda; así como la liberación de reportes tanto de ejecución como de programación.

Por lo anterior, las entidades distritales deberán abstenerse de adquirir o arrendar software o soluciones que en el mediano o largo plazo brinden soluciones ERP (Enterprise Resource Planning) que puedan ser cubiertas por el ERP Distrital. Bajo este contexto, las entidades Distritales deberán formular a la SDH y a la Alta Consejería Distrital de TIC, las consultas que consideren pertinentes antes de

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



efectuar adquisición o arrendamiento de soluciones ERP (Enterprise Resource Planning) de mediano o largo plazo, en caso de considerar que las mismas no están cubiertas por el ERP Distrital. **Las respuestas que se brinde a tales consultas serán informativas y no vinculantes y cada entidad mantendrá la responsabilidad que le corresponde en materia de gestión del gasto.** (Negrilla fuera de texto).

Con lo anterior se demuestra la puesta en operación del ERP Distrital desde octubre 2020, así como también se aclara que cada Entidad debe realizar un análisis particular respecto a las soluciones internas de ERP que requiera, siendo su única restricción que permanezcan las condiciones para interoperabilidad que desde la SDH se impartan. Por tanto, todas las Entidades Distritales ya son usuarias activas al 100% de la solución BogData como ERP Distrital y sus soluciones internas son de carácter complementario a sus gestiones propias de ERP, las cuales se realizarán en los plazos y condiciones que ellas mismas determinen.

En estos términos se da respuesta a las inquietudes planteadas en lo de nuestra competencia y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Todas las carpetas con los soportes citados en la presente comunicación se encuentran disponibles en el siguiente enlace de SharePoint junto con una copia de este documento firmado que se enviará al correo comisiondegobierno@concejobogota.gov.co.

https://shd.gov.sharepoint.com/:f/s/SDH_SHARE/DIT/Es_-_p7bfzuNPpfIP7kpNwDgB0kjjNVdREHQc9oVVdPs0Ew

Contraseña : Concejo2022

Así se da respuesta completa y de fondo a las solicitudes presentadas, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional para ofrecer las aclaraciones necesarias.

Cordialmente,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ
Secretario Distrital de Hacienda
Correo Electrónico: jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por	Juan Carlos Thomas Bohórquez Subsecretario Técnico Diana Consuelo Blanco Garzón Subsecretaria General	JUAN CARLOS THOMAS BOHORQUEZ Firmado digitalmente por JUAN CARLOS THOMAS BOHORQUEZ Fecha: 2022.02.24 15:50:01 -05'00' Firmado digitalmente por DIANA CONSUELO BLANCO GARZON	24/02/22
Revisado por:	Leonardo Arturo Pazos Galindo Director Jurídico Gerson Granados Villamil Director de Informática y Tecnología	Gerson Granados Digitally signed by LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO Firmado digitalmente por Gerson Granados	24/02/22
Proyectado por:	Héctor Fabio Jaramillo Ordoñez Profesional especializado - DIT Layne Patricia Bermúdez Cáceres Profesional especializado - DIT	Héctor Fabio Jaramillo Ordoñez Firmado digitalmente por Héctor Fabio Jaramillo Ordoñez Fecha: 2022.02.24 14:13:35 -05'00' Layne Patricia Bermúdez Cáceres Firmado digitalmente por Layne Patricia Bermúdez Cáceres	24/02/22

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

